

2. La cuota de Tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

**Artículo 6. Tarifa.**

**1. Certificaciones.**

Tarifa en €

a) Certificaciones de acuerdos y documentos que existan en las oficinas de la Ciudad Autónoma de Melilla, relativos al último quinquenio, es:

a.1) Si no exceden de una hoja ( folio por una cara) 0,80 €

a.2) Por cada hoja más que excedan 0,20 €

b) Certificaciones de acuerdos y documentos que existan en las oficinas de la Ciudad Autónoma de Melilla de más de cinco años, además de la tarifa anterior por cada hoja 0,15 €

c) Certificaciones del padrón de vecinos, altas y bajas en el mismo, certificaciones de empadronamiento, cambios y vecindad. 0,80 €

d) Certificado sobre materia tributaria 0,80 €

e) Por cada folio fotocopiado 0,15 €

f) Por cada folio compulsado 1,00 €

**2. Licencias y Permisos varios.**

Tarifa en €

a) Las licencias de construcciones de obras y las de apertura de establecimientos, devengarán las siguientes tasas según la cuantía satisfecha por el otorgamiento de la licencia

b.1) Cuando los derechos no excedan de 30 € 0,80 €

b.2) De más de 30 €, por cada 30 € o fracción 0,25 €

**3. Subastas, Concursos, Contratos, Concesiones, etc.**

Tarifa en €

a) Por el depósito provisional para tomar parte en subastas, concursos, destajos, etc.

a.1) Sobre el precio de licitación 0,7% (mínimo 0,60 €)

b) Por la constitución de fianzas definitivas en subastas, concursos, destajos etc.

b.1) Sobre el precio de licitación 2,17%

c) Las autorizaciones de traspasos, subcontrato de subastas, concursos, conciertos directos, etc. devengarán por sello de la Ciudad Autónoma de Melilla lo siguiente:

c.1) Cuando los derechos cedidos no excedan de 600 € 0,25 %

c.2) Por el exceso 0,20 %

d) Los contratos de suministro de agua u otros servicios 2 €

**4. Bastanteo de poderes.**

Tarifa en €

a) Bastanteo de poderes para tomar parte en licitaciones y cobro de cantidades derivadas de aquéllos 7,00 €

b) Bastanteo de poderes para cobro de cantidades, cualquiera que sea su cuantía 7,00 €

**5. Documentos y expedientes de Viviendas de Protección Oficial y/o Edificabilidad. Tarifa de €**

**a) Documentos y expedientes de Viviendas de Protección Oficial( Certificado e Informe).**